



AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 12 de mayo de 2026 sobre aprobación definitiva del proyecto reformado y refundido de urbanización del Sector 35 "Los Cuartos del Sur".
(2026080829)

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 29 de abril de 2026, adoptó el siguiente acuerdo:

“Primero. Estimar parcialmente la alegación primera, relativa a la red de telecomunicaciones, en los términos indicados en el informe técnico arriba transcrito.

Segundo. Desestimar la alegación segunda, relativa a la instalación de columnas de iluminación en el acceso desde la EX-300, por las razones expuesta en el informe técnico arriba transcrito.

Tercero. Aprobar definitivamente el proyecto reformado y refundido de urbanización del Sector 35 “Los Cuartos del Sur” (fase II), redactado por el Arquitecto municipal, José Garrido Álvarez.

En el pliego de condiciones técnicas del contrato de obras se incluirá la obligación del contratista adjudicatario de ejecutar, como mejora o como unidad de obra complementaria, los trabajos necesarios para la conexión de las canalizaciones de telecomunicaciones con la red del operador en la EX-300, previa obtención de la autorización de la Junta de Extremadura para la actuación en zona de afección de carretera autonómica.

Cuarto. Depositar una copia del proyecto de urbanización en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, con anterioridad a su publicación.

Quinto. Publicar el presente Acuerdo de aprobación definitiva en el Diario Oficial de Extremadura.

Asimismo, ponerlo a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://almendralejo.sedelectronica.es>]”.

De conformidad con el artículo 69 del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, en relación con el artículo 122.4 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se publica el mismo para su general conocimiento.

El proyecto está disponible en la sede electrónica del Ayuntamiento <https://almendralejo.sedelectronica.es/transparency/96a7e752-0e0d-4280-a8a5-69b6cb7c4add/>

Almendralejo, 12 de mayo de 2026. El Alcalde, JOSE MARÍA RAMÍREZ MORÁN.